UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 134 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2014 – SERVICIO DE FLETE A LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

Asunción, 30 de Enero de 2014.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 17/2014 "Servicio de Flete a las distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA (Ad Referéndum)," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado la propuesta presentada por la empresa y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 28 días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº17/2014 "Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum).PAC ID Nº 265.191".-

Que, se cuenta con la resolución Nº 1919/2013 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, en fecha 06/01/2014 a las 09:00 se deja constancia que ha presentado oferta las Empresa G.S.M. Servicios, para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 13/01/2014 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Manuel Benítez arrojando el siguiente resultados económico:

- *MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Benítez* — *Precio Total Unitario Gs. 24.500.000 IVA Incluido.*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llam. 17/2014 Servicio de Flete para la FD y CS - UNA (Ad Referendum)						
	Oferentes	MANUEL BENITEZ EVENTOS				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Total
1	Flete a la Filial Pedro Juan Caballero	5.000.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	5.000.000
2	Flete ala Filial San Pedro del Ycuamandyyu	3.500.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	3.500.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°134 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2014 – SERVICIO DE FLETE A LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llam. 17/2014 Servicio de Flete para la FD y CS - UNA (Ad Referendum)						
	Oferentes	MANUEL BENITEZ EVENTOS				
3	Flete a la Filial Coronel Oviedo	2.000.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	2.000.000
4	Flete a la Filial Caacupé	1.500.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	1.500.000
5	Flete a la Filial Quiindy	2.500.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	2.500.000
6	Flete a la Filial San Juan Bautista	3.000.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	3.000.000
7	Flete a la Filial Benjamin Aceval	1.500.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	1.500.000
8	Flete a la Filial San Estanislao	2.500.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	2.500.000
9	Flete a la Filial Caaguazu	3.000.000	MANUEL BENITEZ EVENTOS	NACIONAL	1	3.000.000
	Precio Unitario Total					24.500.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°08/2014 de fecha 13 de enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico emita su dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia.

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de enero de 2014, emite su dictamen N°09/14. Se transcribe lo siguiente: "...Esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente el SIPE de la empresa oferente y el cumplimiento del seguro social obligatorio, debiendo la misma remitirse al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites.-
Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Benítez* *Precio Total Unitario Gs. 24.500.000 IVA Incluido.*

El Comité para Compras Vía Contratación Directa verifica a través del Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) que la firma MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Manuel Benítez Ramírez cumple con el Seguro Social. Además en base a los análisis remitidos por el oferente se observa que cumplen con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 17/2014, Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°434 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2014 – SERVICIO DE FLETE A LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Manuel Benítez Ramírez ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs.24.500.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD – REFERENDUM) A LA FIRMA MANUEL BENITEZ EVENTOS DE ALBERTO MAUEL BENITEZ RAMÍREZ POR UN MONTO MINIMO DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 30.000.000(GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 30 de enero de 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma "MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Manuel Benítez Ramírez".

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/13 "Servicio de Flete a las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", (Ad Referéndum) a la empresa ***MANUEL BENITEZ EVENTOS de Alberto Manuel Benítez Ramírez a razón de G. 24.500.000 (Veinticuatro millones quinientos mil) precio total unitario IVA incluido,*** por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle

Cuadro de Precios Adjudicados MANUEL BENITEZ EVENTOS de Albeto Manuel Benítez Ramírez – Servicio de Flete a las distintas Filiales

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
CD Llamado Nº 17/2014 Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA Ad Referendum										
1	78131603-001	Flete a la Filial Pedro Juan Caballero	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	5.000.000	5.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 434 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2014 – SERVICIO DE FLETE A LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
CD Llamado Nº 17/2014 Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA Ad Referéndum										
2	78131603-001	Flete ala Filial San Pedro del Ycuamandyyu	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	3.500.000	3.500.000
3	78131603-001	Flete a la Filial Coronel Oviedo	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	2.000.000	2.000.000
4	78131603-001	Flete a la Filial Caacupé	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	1.500.000	1.500.000
5	78131603-001	Flete a la Filial Quiindy	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	2.500.000	2.500.000
6	78131603-001	Flete a la Filial San Juan Bautista	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	3.000.000	3.000.000
7	78131603-001	Flete a la Filial Benjamin Aceval	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	1.500.000	1.500.000
8	78131603-001	Flete a la Filial San Estanislao	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	2.500.000	2.500.000
9	78131603-001	Flete a la Filial Caaguazu	MANUEL BENITEZ EVENTOS	PARAGUAY	Unid.	Unidad	1	1	3.000.000	3.000.000
PRECIO TOTAL UNITARIO										24.500.000

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abg. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano